

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2017**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**  
 DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA  
 DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA (01,05)

Partida	: 10
Capítulo	: 09
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		55.055.419
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		164.917
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		155.442
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		1.474
	99	Otros		8.001
09		APORTE FISCAL		54.887.829
	01	Libre		54.887.829
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2.673
	03	Vehículos		2.673
		GASTOS		55.055.419
21		GASTOS EN PERSONAL	02	27.601.517
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03,04	5.874.671
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		21.503.352
	01	Al Sector Privado		20.852.230
	271	Aplicación Artículo 20, letra h) Ley N° 19.718		1.527.532
	273	Auditorías Externas		509.696
	610	Programa de Licitaciones Defensa Penal Pública		18.815.002
	02	Al Gobierno Central		650.898
	001	Programa de Concesiones Ministerio de Justicia		650.898
	07	A Organismos Internacionales		224
	001	Asociación Interamericana de Defensorías Públicas		128
	002	Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur		96
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		75.879
	03	Vehículos		16.480
	04	Mobiliario y Otros		37.026
	05	Máquinas y Equipos		6.522
	06	Equipos Informáticos		15.851

**GLOSAS :**

01	Dotación máxima de vehiculos	18
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	716
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	178.197

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2017**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**  
 DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA  
 DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA (01,05)

Partida	: 10
Capítulo	: 09
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		c) Autorización máxima para gastos en viáticos		
		- En territorio nacional, en miles de \$		681.307
		- En el exterior, en miles de \$		18.883
		d) Convenios con personas naturales		
		- N° de personas		9
		- Miles de \$		123.590
03		Incluye :		
		Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
		- Miles de \$		203.361
04		Incluye \$ 229.640 miles, destinados a financiar gastos por concepto de traslado, movilización, alimentación y/o alojamiento de los comparecientes, entendiéndose por estos a imputados (incluido el respectivo adulto responsable tratándose de imputados adolescentes y al curador ad litem tratándose de imputados con antecedentes de enajenación mental), testigos, y de los acompañantes de estos comparecientes, en casos justificados que lo ameriten, y de peritos, de manera de permitir su concurrencia y participación en todas las gestiones, diligencias judiciales y extrajudiciales relacionadas al proceso que se dirige en su contra o audiencias que sean necesarias para la adecuada prestación del servicio de defensa penal pública y hasta la completa ejecución de la sentencia.		
05		Incluye \$ 504.452 miles para la prestación de defensa especializada a los indígenas.		